

Fecha de Informe

Abri/20/2023

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------|
| Contrato Nº | 075 de 2022 | Fecha Suscripción del Contrato | Diciembre/15/2022 |
| Nombre Contratista | Mokzy S.A.S. | Identificación (CC/NIT) | 901486274-5 |
| Correo Electrónico Contratista | legal@mokzy.co | Forma de Pago | Mensual |
| Nombre Supervisor | Anyi Marín Camargo | | |
| Nombre apoyo supervisión | María Isabel Londoño Rondón | | |
| Fecha de Iniciación | Dic/19/2022 | Fecha de Terminación | Feb/19/2023 |
| Plazo Contrato | 2 meses | Prórrogas | NA |
| Periodo de Evaluación del Informe | Dic/19/2022 – Feb/19/2022 | Adición | NA |
| Objeto del Contrato | <p><i>“Prestación de servicios jurídicos especializados para la planeación, desarrollo y estructuración de la estrategia de transformación digital, así como acompañamiento jurídico para el fortalecimiento en la gestión de la política de transparencia, eficiencia y celeridad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.”</i></p> | | |

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 100%

| Concepto | Valor |
|---------------------------------------|--------------|
| Valor del Contrato | \$35.700.000 |
| Valor de las Adiciones | \$ NA |
| Total, Ejecutado y Desembolsado | \$ |
| Valor a pagar en el periodo reportado | \$35.700.000 |
| Valor Pendiente por Ejecutar | \$ 0 |

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

| Rubro Presupuestal | Descripción Rubro | Nº Disponibilidad Presupuestal | Fecha Disponibilidad Presupuestal | Nº Compromiso Presupuestal | Fecha Compromiso Presupuestal |
|--------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| DP 2022 | A-1-0-2-12-02 | 473 | 30/11/22 | 5880 | 15/12/22 |
| DP 2023 | A-1-0-2-12-02 | 86 | 30/11/22 | 60 | 15/12/22 |

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO

| Nº Factura o Cuenta de Cobro | Fecha | | | Valor Facturado | | |
|------------------------------|-------|-----|------|-----------------|-------------|--------------|
| | Día | Mes | Año | Base | IVA | Total |
| FVMK 23 | 23 | 03 | 2023 | \$30.000.000 | \$5.700.000 | \$35.700.000 |
| Totales | | | | \$30.000.000 | \$5.700.000 | \$35.700.000 |

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

| Nº | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad |
|-----------|---|--|
| 1 | 1. Elaborar y presentar memorandos jurídicos, documentos o conceptos verbales y/o escritos solicitados por la Gerencia de Asuntos Legales sobre el diseño, desarrollo e implementación de la estrategia de transformación digital de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., para optimizar el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los principios de transparencia, eficiencia y celeridad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con lo previsto en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019 y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o complementen. | Se presentó el diagnóstico jurídico sobre los "lineamientos jurídicos para la transformación digital pública de la sociedad de activos especiales – SAE S.A.S". De igual forma, se elaboró una presentación para el Comité Directivo de la SAE con los principales hallazgos y recomendaciones sobre la estrategia de transformación digital pública de la sociedad. De otra parte, se presentó un concepto jurídico sobre el memorando con radicado No. 20221200086083 del 30 de diciembre de 2022 suscrito por la oficina de gestión de la información de la SAE S.A.S. Todos los productos fueron enviados por correo electrónico a la supervisora del contrato y pueden ser descargados del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Xlsf3nObVmJyrHZ8FyrN7rweLtVku-W5?usp=share_link |
| 2 | 2. Elaborar y presentar memorandos jurídicos, documentos o conceptos verbales y/o escritos solicitados por la Gerencia de Asuntos Legales sobre temas generales de derecho administrativo para diseñar, desarrollar e implementar métodos y estrategias regulatorias tendientes a fortalecer la eficiencia y transparencia de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. | Se presentó el diagnóstico jurídico sobre los "lineamientos jurídicos para la transformación digital pública de la sociedad de activos especiales – SAE S.A.S". De igual forma, se elaboró una presentación para el Comité Directivo de la SAE con los principales hallazgos y recomendaciones sobre la estrategia de transformación digital pública de la sociedad. De otra parte, se presentó un concepto jurídico sobre el memorando con radicado No. 20221200086083 del 30 de diciembre de 2022 suscrito por la oficina de gestión de la información de la SAE S.A.S. Todos los productos fueron enviados por correo electrónico a la supervisora del contrato y pueden ser descargados del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Xlsf3nObVmJyrHZ8FyrN7rweLtVku-W5?usp=share_link |
| 3 | 3. Participar en las reuniones, presenciales o virtuales, convocadas por la Gerencia de Asuntos Legales de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en relación con el objeto y alcance del objeto. La participación del consultor en los eventos, conferencias, seminarios, reuniones y/o talleres, presenciales o virtuales, no excederá las doce (12) horas mensuales. | El 16 de diciembre de 2022, participé en una reunión virtual vía Teams con Sebastián Caballero, Juan Felipe García y Anyi Marín sobre el alcance del objeto contratado. El 24 de enero de 2023 participé en una reunión con Anyi Marín y Diana Dávila para conocer en detalle el estado actual de la SAE en materia de transformación digital pública. El 8 de febrero de 2023 participé en una reunión con Anyi Marín, Diana Dávila y Jonathan Ardila Galvis para evaluar el estado actual de los sistemas de información de la SAE. Aunado a lo anterior, sostuve varias llamadas telefónicas con Anyi Marín donde se discutieron temas legales comprendidos dentro del objeto contratado. En este link se pueden consultar los soportes de las reuniones: https://drive.google.com/drive/folders/1Xlsf3nObVmJyrHZ8FyrN7rweLtVku-W5?usp=share_link |
| 4 | 4. Presentar informes de las actividades adelantadas con ocasión de la gestión encomendada directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. | El presente informe contiene una relación detallada de las actividades adelantadas y productos presentados en desarrollo del objeto contratado. Los productos fueron enviados por correo electrónico a la supervisora del contrato y se pueden descargar en este link: https://drive.google.com/drive/folders/1Xlsf3nObVmJyrHZ8FyrN7rweLtVku-W5?usp=share_link |

| | | |
|---|---|--|
| 5 | 5. Mantener la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. De igual forma, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se obliga a mantener la reserva y confidencialidad de la información proporcionada por el abogado para la debida ejecución del objeto. | Se ha mantenido a cabalidad la confidencialidad de la información suministrada por la SAE en desarrollo del objeto contratado. |
| 6 | 6. Desempeñar las demás obligaciones que le asigne el/la Supervisor/a de acuerdo con el objeto contractual. | Por solicitud de la supervisora del contrato, se presentó un concepto jurídico sobre el memorando con radicado No. 20221200086083 del 30 de diciembre de 2022 suscrito por la oficina de gestión de la información de la SAE S.A.S. El producto fue enviado por correo electrónico a la supervisora del contrato y puede ser descargado del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Xlsf3nObVmJyrHZ8FyrN7rweLtvku-W5?usp=share_link |

| | |
|--|--|
| EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Enlace Soportes de Actividades) | Todos los productos fueron enviados por correo electrónico a la supervisora del contrato y pueden ser descargados del siguiente link: \\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\MOKZY S.A.S CONTRATO 075-2022\SUPERVISION MOKZY\DIC - FEB |
|--|--|

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

| Riesgo | Control y/o plan de mitigación | Seguimiento del control y/o plan de mitigación | Estado de materialización (Materializado /No materializado) | Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo |
|--|--|--|---|--|
| Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE | En las obligaciones generales, se estipula lo siguiente: “(...) <i>Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor (...)</i> ”. | Se efectúa el seguimiento a través de la validación en la web, sobre temáticas similares al solicitado | El riesgo no se materializó | N/A |
| Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado | No se ve expuesto a este riesgo, toda que, la Entidad entrega insumos sin permitir acceso a información sensible | No se aplica, toda vez que, el contratista tiene suscrito un formato de reserva de información | El riesgo no se materializó | N/A |
| No prestar los servicios objeto del contrato | Cuando el servicio no cumple con lo requerido, se suspende el pago hasta que se reciba a conformidad el servicio | No se efectúa el pago, entre tanto el supervisor emite certificación de | El riesgo no se materializó | N/A |

| | | | | |
|--|---|--|-----------------------------|-----|
| | | cumplimiento de los servicios objeto del contrato | | |
| Cambios de requisitos | El contrato está sujeto a cambios, sólo bajo modificaciones contractuales, las cuales, deben ser consensuadas entre las partes | Las partes contractuales al pactar cambios hacen un estudio previo a la modificación, identificando la conveniencia | El riesgo no se materializó | N/A |
| Falta de conocimiento en temáticas específicas manejadas por la SAE | Desde el estudio previo, dentro el criterio de selección, se identifican las especificaciones técnicas, que debe acreditar el oferente | Se mide la calidad de los entregables, según la experticia y objeto contratado, de no cumplir, se suspende el pago hasta obtener el producto deseado | El riesgo no se materializó | N/A |
| El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión | Debida planeación en el cronograma de trabajo y garantizar la disposición del contratista, creando efecto vinculante a través de las obligaciones que recaen sobre el contratista | Las reuniones en el marco de asesoría y consultoría, es requisito irrefutable la asistencia del contratista, sin la cual, se podría llevar a cabo la sesión, en ese orden se procede a aplazar | El riesgo no se materializó | N/A |
| Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados. | Al tratarse de una prestación de servicio de asesoría y consultoría, y conforme a la dinámica de requerimiento emanados de las áreas, es que se requiere al contratista, fijando término para la entrega del insumo | De no cumplirse con el término fijado para la respuesta del requerimiento, se suspende pago de factura | El riesgo no se materializó | N/A |
| Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información | El contratista no tiene acceso a sistemas de información, distintos a lo que la SAE suministre para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del objeto | | El riesgo no se materializó | N/A |
| Los responsables del proyecto no comprenden el | Desde el estudio previo se identifica las actividades a ejecutar y según la necesidad | Se fija nuevas obligaciones, creando el efecto | El riesgo no se materializó | N/A |

| | | | | |
|--|--|-----------------------------|--|--|
| impacto de los cambios en los requerimientos | del servicio, se procede a modificaciones contractuales, debidamente planeadas | vinculante entre las partes | | |
|--|--|-----------------------------|--|--|

NOTA: En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

Observaciones Adicionales

N/A

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

| Nº Planilla de Pago SGSS | Periodo de Aporte | Valor Total Planilla |
|--------------------------|-------------------|----------------------|
| 65979968 | Diciembre de 2022 | \$766.600 |
| 65180944 | Enero de 2023 | \$726.200 |
| 66160573 | Febrero de 2023 | \$731.000 |

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el período del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

| | | | |
|----|---|----|--|
| Sí | X | No | |
|----|---|----|--|

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Satisfactorio | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Bueno | |
| Regular | |
| Requiere Ajustes | |

ANYI SHARLYN MARÍN CAMARGO
Gerente de Asuntos Legales
Supervisor

DANIEL ALEJANDRO CASTAÑO PARRA
Representante Legal – Mokzy S.A.S.
Contratista

MARIA ISABEL LONDOÑO RONDÓN
Profesional III
Apoyo de Supervisión